

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE SAN FELIPE  
**I MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**  
**DIDECO**

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	CAJA CHICA
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	Marcia Rojas R
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero a Diciembre
<b>Presupuesto Solicitado</b>	\$2.000.000
N° de Beneficiarios	100 Personas

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

Se podrá aportar ayuda económica en dinero en efectivo para solventar gastos como Transporte dentro y fuera de la comuna , compra de cristales de lentes , devolución de gastos médicos, tramitación de Cédulas de Identidad, entre otros gastos menores , previa presentación de documentos de respaldo y hasta un monto de \$30.000.

No se pagara por esta vía boletas de honorarios de atenciones médicas particulares , tratamientos dentales particulares a excepción de casos que afecten gravemente la salud dental de la persona , compra de medicamento existentes en la farmacia Municipal

Las devoluciones de pasajes dentro o fuera de la Comuna solo se realizara cuando el Dpto. Social no tenga stock de estos beneficios , con un tope de tres viajes a la semana y solo para el paciente.

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	Marcia Rojas R
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero a Diciembre
<b>Presupuesto Solicitado</b>	\$10.000.000
Nº de Beneficiarios	60 Personas

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

Ayuda social orientado a adultos mayores y niños de escasos recursos pertenecientes al 61% de menores ingresos que por prescripción médica deben adquirir alimentos complementarios como Ensure, Similac Pediasure Glucerna Nam .

Los beneficiados deberán tener un carnet de beneficiario otorgado por el Dpto Social realizar un aporte económico en rentas de acuerdo a evaluación social y se otorgara un tarro del alimento en forma mensual a través de Farmacia Municipal

La cantidad cupos de beneficiarios dependerán del presupuesto vigente

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	SERVICIOS FUNERARIOS
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	Marcia Rojas R
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero a Diciembre
<b>Presupuesto Solicitado</b>	\$2.000.000
Nº de Beneficiarios	10 Personas

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

En el caso de los aportes económicos para la contratación de servicios funerarios, Se otorgara esta ayuda a personas y familias que no cuenten con cuota mortuoria o que ésta cuota no cubra todo el valor del servicio Funerario Básico y la familia no cuenten con recursos económicos para cubrir los gastos asociados.

El aporte en este concepto será de hasta \$100.000 , se podrá cubrir servicios de transporte, Servicios Funerarios , adquisición de sepulturas o derechos de sepultación . Se podrá realizar reembolso de gastos a los familiares o pago directo a la Funeraria

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE SAN FELIPE  
**MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**  
DIDECO

**PROGRAMA SOCIAL**

**IDENTIFICACIÓN**

Nombre del Programa

MERCADERIA

Dirección Municipal

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Unidad Responsable

Departamento Social

Responsable del Programa

Marcia Rojas R

Año Presupuestario

2018

Período de Ejecución

Enero a Diciembre

**Presupuesto Solicitado**

\$4.000.000

Nº de Beneficiarios

150 Familias aprox

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

Esta ayuda está dirigida a otorgar apoyo transitorio a personas y familias carentes de recursos o que presenten un manifiesta necesidad de mercadería, previa evaluación profesional de su situación socioeconómica

Esta ayuda consistirá en alimentos básicos de la canasta , se otorgara hasta tres veces al año por un maximo de \$20.000 mensuales

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	PASAJES VIA CONVENIO
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	/ Marcia Rojas Romero
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero a Diciembre
<b><u>Presupuesto Solicitado</u></b>	\$6.000.000

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

El Programa consiste en otorgar pasajes a Santiago y Valparaíso a personas que deban asistir a tratamientos médicos permanentes, visitas por hospitalizaciones de un miembro del grupo familiar, Retiro de exámenes o medicamentos u alguna emergencia que justifique la entrega de esta ayuda

Las personas deberán tramitar en primera Instancia esta ayuda en el Hospital San Camilo y se evaluara la entrega de pasajes al paciente y/o acompañante

Se otorgara un maximo de tres pasajes a la semana para tratamientos de larga estadía

Las devoluciones de pasajes en dinero a Santiago o Valparaíso solo se realizara en casos de emergencias ( feriados, fines de semana o falta de Stock ) con un tope de tres viajes a la semana

**Nº BENEFICIARIOS APROXIMADO: 150 personas**

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	MEDIAGUAS DE EMERGENCIA SOCIAL
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	Marcia Rojas R /
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero - Diciembre
<b><u>Presupuesto Solicitado</u></b>	\$6.000.000

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

El Programa está orientado a ayudar a solucionar problemas de vivienda, a aquellas personas carentes de recursos que enfrentan un estado de necesidad que no es posible resolverlo a corto plazo. La Municipalidad podrá aportar hasta el 50% del valor de una Mediagua previo deposito del beneficiario en rentas Municipales , para lo cual deberá tener los siguientes requisitos:

Tener residencia de más de un año en la Comuna  
No haber tenido subsidio Habitacional o vivienda propia  
No haber recibido esta ayuda anteriormente  
Tener un terreno propio o cedido legalmente

**GRUPO OBJETIVO** : Familias de escasos recursos a nivel comunal.

**Nº BENEFICIARIOS APROXIMADO:** 10 familias

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	PROGRAMA SOCIAL DE AYUDA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	Marcia Rojas Romero /
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero a Diciembre
<b><u>Presupuesto Solicitado</u></b>	\$4.000.000

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

Los aportes relativos al mejoramiento de condiciones de habitabilidad estarán dirigidas a familias con dificultades económicas para solventar los siguientes gastos:  
 Filtraciones por lluvias .Deberán estar calificadas, y se les otorgara zinc o pizarreños para reparar techumbres.

Forrar interiores. Para viviendas sin forrar o en mal estado, palos, tablas y todo aquel material necesario para realizar estas reparaciones.

Hacinamiento. Cuando se requiere ampliar los espacios se aportara materiales siempre y cuando ya exista algún avance en la construcción por parte de la familia

Materiales para Instalación de servicios básicos (agua, luz y alcantarillado) aporte de hasta 50% en la compra de estanque de agua cuando no es factible la instalación de este insumo realizando previamente el aporte en la oficinas de rentas Municipales.

Quedaran exentas de este tipo de ayudas

- .- Los beneficiarios que hayan recibido este tipo de ayuda anteriormente
  - .- Las ampliaciones o hermoseamiento de viviendas (Pinturas, protecciones , ventanas, .- puertas, cerraduras , techados y pavimentación de patios o antejardín a excepción de accesos para personas discapacitadas o problemas de desplazamiento )
  - .-Las viviendas entregadas a través de Serviu a excepción de problemas de Hacinamientos
- Cementos para hacer radiel

.Todas estas ayudas tendrán un monto maximo de \$50.000 por una sola vez y las excepciones a este monto serán debidamente justificadas por un Informe Social emitido por la Asistente Social Municipal.

**Nº BENEFICIARIOS APROXIMADO: 80 familias**

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	INSUMOS MEDICOS Y EXAMENES DE ALTO COSTO
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	Marcia Rojas Romero /
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero a Diciembre
<b><u>Presupuesto Solicitado</u></b>	\$6.000.000

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

El Programa consiste en apoyar a personas de escasos recursos que pertenezcan a Fonasa y que deban realizarse exámenes médicos o compra de medicamentos de alto costo compra de cristales de lentes , otorgando según evaluación de la Asistente Social un reembolso en dinero vía cheque hasta un monto de \$100.000 por persona al año.

Estos reembolsos se enmarcaran en el área de salud y los solicitantes deberán entregar documentación original de respaldo que acredite el gasto realizado ya sea bonos, exámenes médicos, compra de medicamentos , resonancias magnéticas u otros

Se financiaran a través de este ítem por una sola vez aquellos medicamentos que los usuarios necesiten en forma urgente y no se encuentren en stock en farmacia Municipal por un monto hasta de \$30.000

No se financiaran tratamientos dentales particulares a excepción de aquellos casos que afecten gravemente la salud bucal de la persona la que será respaldado por profesional del área

Los montos que excedan este valor deberán contar con la evaluación de la Asistente Social aprobado por el Alcalde

**Nº BENEFICIARIOS APROXIMADO: 60 personas**

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	APOYO A ESTUDIANTES VULNERABLES
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	Marcia Rojas Romero /
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero a Diciembre
<b><u>Presupuesto Solicitado</u></b>	\$2.000.000

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

El Programa consiste en que la Municipalidad apoya a estudiantes de escasos recursos que no han sido beneficiados con Beca Municipal, otorgando un monto en dinero en efectivo, previa entrega de documentación que lo acredite como estudiante, tanto dentro como fuera de la Comuna

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

Apoyar asistencialmente a estudiantes en situación de pobreza de la comuna

**GRUPO OBJETIVO** : estudiantes de escasos recursos

**Nº BENEFICIARIOS APROXIMADO:**25 personas

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	APOYO A ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	Marcia Rojas R/
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero a Diciembre
<b><u>Presupuesto Solicitado</u></b>	\$12.000.000.-

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

El Programa consiste en que la Municipalidad aporta los costos de los cuidados de adultos Mayores de escasos recursos de la comuna .

**JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:**

En atención a que en la comuna existe un número importante de adultos Mayores Vulnerables que ya no son autovalentes, que se encuentran en estado de abandono , que sus familias no pueden otorgarles el cuidado que requieren y tampoco cuentan con los recursos económicos para ingresarlos en un Hogar para personas mayores, el Municipio apoyará a estos Adultos Mayores con \$50.000 mensuales para ser internados en un Hogar para personas Mayores dentro de la Comuna o fuera cuando no existan cupos disponibles

**GRUPO OBJETIVO** : 16 Adultos Mayores de escasos recursos a nivel comunal.

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	PAÑALES
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	Marcia Rojas Romero /
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero a Diciembre
<b><u>Presupuesto Solicitado</u></b>	\$7.000.000
<b>DESCRIPCION DEL PROGRAMA:</b>  El Programa consiste en que la Municipalidad apoya a Niños y Niñas temporalmente hospitalizados , con capacidades diferentes, con necesidades manifiestas , personas mayores hospitalizados o postrados que requieran de uso de pañales lo que deberá ser certificado por el profesional competente  <b>GRUPO OBJETIVO</b> : Niños , niñas y adultos mayores de escasos recursos con problemas de control de esfínter  Se otorgara para Personas Mayores Permanentes 5 paquetes de pañales mensuales Personas Hospitalizadas 3 paquetes de pañales mensuales Niños Y Niñas dos paquetes mensuales  Las ayudas dependerán de los cupos y presupuesto disponible  <b>Nº BENEFICIARIOS APROXIMADO: 80 personas</b>	

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	PROGRAMA LIMPIA FOSAS
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	Marcia Rojas R/
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero a Diciembre
<b><u>Presupuesto Solicitado</u></b>	\$2.000.000.-

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

El Programa consiste en que la Municipalidad apoya a Familias vulnerables de nuestra Comuna, que presentes emergencias sanitarias por colapso de sus sistema de Eliminación de excretas a través de reembolsos de los gastos por este concepto presentando boleta o factura del servicio.

Estos servicios se prestaran con un maximo de tres veces por familia

Las rebajas en el monto de su servicio estarán relacionado con el porcentaje de vulnerabilidad de su Registro social de Hogares y los tramos son los siguientes:

Tramo	Rebaja
0 - 50 %	50 %
51 - 70 %	40 %
71 al 80 %	20 %
81 al 100 %	sin rebaja

N° de Beneficiados :100 familias

Las familias presentaran su RSH en el Dpto de Obras quien deberá gestionar el beneficio

**PROGRAMA SOCIAL**

<b><u>IDENTIFICACIÓN</u></b>	
Nombre del Programa	SOLUCIÓN SANITARIAS PARTICULARES
Dirección Municipal	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Responsable	Departamento Social
Responsable del Programa	Marcia Rojas R
Año Presupuestario	2018
Período de Ejecución	Enero a Diciembre
<b><u>Presupuesto Solicitado</u></b>	\$4.000.000.-
<b>DESCRIPCION DEL PROGRAMA:</b>  En atención a que en la comuna existen sectores rurales que no cuentan con un sistema de alcantarillado y los pozos sépticos con los que cuentan los hogares se encuentran colapsados, el Municipio podrá aportar materiales para la construcción de un nuevo pozo  Se otorgara materiales de construcción como arena, bolones, ripio, fierros ,entre otros para la construcción de un pozo sanitario el cual debe ser construido por las familias bajo supervisión del Dpto de Obras  Esta ayuda está dirigida a familias que ya tienen un pozo y requieren construir otro. Los casos de construcción de un pozo nuevo debe ser evaluado Por la Asistente Social  <b>GRUPO OBJETIVO</b> : Familias de escasos recursos a nivel comunal.  <b>Nº BENEFICIARIOS APROXIMADO:</b> 15 Familias	

## **REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES**

### **MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**

Por la necesidad de administrar eficientemente y con perspectiva de promoción del desarrollo humano integral, los recursos municipales destinados a la asistencia social, y de reglamentar los aportes entregados a personas en situación de precariedad económica de la comuna se establecerá que en el presupuesto Municipal vigente se incluya anualmente la destinación de recursos económicos que permitan al Municipio llevar a cabo diversos tipos de aportes de carácter asistencial a personas con domicilio permanente en la comuna cuya situación socioeconómica sea precaria y que se encuentren bajo el 60% de vulnerabilidad según su Registro Social de Hogares

Ante las solicitudes planteadas en estos ámbitos, una Asistente Social llevará a cabo un proceso de evaluación destinado a determinar la pertinencia del aporte

Los Instrumentos elementales para la implementación del citado proceso de evaluación socioeconómica serán:

- La entrevista personal
- La información de la persona o familia entregados por el Registro Social de Hogares
- Los antecedentes obtenidos a través de otras fuentes de información (ayudas anteriores, otras Instituciones ...etc)

Los usuarios deberán solicitar la coordinación de ayudas sociales en Alcaldía y timbrado por Alcalde para evaluación de Asistente Social

Todas las excepciones a las normas de este reglamento serán evaluados por Asistente social y autorizado por Alcalde